

		OTRAS FESTIVIDADES (2)	1.000
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARIO	1.750
		TOTAL CONCEDIDO	9.550
22	AA.VV. LA BOLA		CONCESIÓN
	60 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.000
	90 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.500
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARIO	1.000
		TOTAL CONCEDIDO	8.000
23	AA.VV. LA CAÑADA		CONCESIÓN
	42 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	1.500
	100 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.500
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	3.000
		MOBILIARIO	1.000
		TOTAL CONCEDIDO	8.500
24	AA.VV. CIUDAD DE MÁLAGA		CONCESIÓN
	240,30 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	225 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	1.600
		MOBILIARIO (MAMPARA)	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	9.900

* **Las Asociaciones que a continuación de relacionan han presentado solicitud extemporánea ,fuera del plazo que resultaba de aplicación, por lo que procede su exclusión:**

- AA.VV PEGASO "CAÑADA". Presentada solicitud el 26 de Abril 2018.
- AA.VV "CERRO PALMA SANTA". Presentada solicitud el 25 de Abril 2018.
- AA.VV ASSALAM Y BARRIO NUEVO "CAÑADA". Presentada solicitud el 17 de Mayo 2018.

* **PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN:**

La AA.VV "MAR DEL NORTE" presenta incidencia respecto del cumplimiento de tener presentadas justificaciones de anteriores subvenciones . Pendiente de justificar Subvención otorgada en año 2014. (5.000€) Por lo que incumple el requisito establecido en apartado 2º.- de la Convocatoria : "*Será requisito imprescindible para obtener la subvención ...haber justificado en forma y plazo anteriores subvenciones de las que hubieran sido beneficiarios*". Excluyéndosele por tal motivo."

De conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, procede la publicación en BOME del presente Acuerdo de Propuesta de Resolución Provisional concediéndose plazo de DIEZ DIAS desde el siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Melilla 5 de julio de 2018,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M Ledo Caballero